

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes Blanques

2026/08575 Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes Blanques sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2026.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30/06/2026, el expediente de modificación del Presupuesto del Ayuntamiento núm. 6/2026 en la modalidad de suplemento de crédito/crédito extraordinario se anuncia que dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención de esta Entidad Local, durante el plazo de quince días hábiles, en el cual los interesados que se refiere el apartado primero del art. 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales podrán examinarlo y, si lo consideran oportuno, presentar, por los motivos enumerados en el apartado segundo del mencionado art. 170, reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, quien contará con un plazo de un mes para resolverlas. Del mismo modo, se anuncia que de no presentarse alegaciones durante tal plazo el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Tavernes Blanques, 2 de julio de 2026.—El alcalde, Arturo Ros Ribes.

